

**BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN
(BSC -CNS)**

Expediente número CONSER02018006OP

RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) DE DECLARACIÓN DE DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02018006OP DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE CAMPO EN TIEMPO REAL DEL TAMAÑO, COMPOSICIÓN QUÍMICA Y MORFOLOGÍA DE PARTÍCULAS INDIVIDUALES PARA IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS DE REACCIÓN DE LA MEZCLA DE AMONIACO CON AEROSOLES ORGÁNICOS

Visto que por Resolución del Director del BSC-CNS en fecha 28 de mayo de 2018 se aprobó el expediente de contratación número “*CONSER02018006OP de contratación del servicio realización de medidas de campo en tiempo real del tamaño, composición química y morfología de partículas individuales para identificar los productos de reacción de la mezcla de amoníaco con aerosoles orgánicos*”, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto súper simplificado y con un presupuesto máximo de licitación de 26.000,00 euros, IVA excluido.

Visto que el anuncio de licitación correspondiente se publicó el Perfil del Contratante del BSC-CNS el 8 de junio de 2018 y en la Plataforma de Contratación del Estado en la misma fecha.

Visto que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas y de conformidad con el certificado de la Unidad de Contratación, no se ha presentado ninguna oferta a la licitación de referencia.

Yo, Mateo Valero Cortés con NIF núm. 17684150-W, Director del Consorcio Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) con NIF S0800099D, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación número “*CONSER02018006OP de contratación del servicio realización de medidas de campo en tiempo real del tamaño, composición química y morfología de partículas individuales para identificar los productos de reacción de la mezcla de amoníaco con aerosoles orgánicos*” por no haberse recibido ninguna oferta.

Segundo.- Hacer pública la presente resolución en las plataformas que corresponda.



Mateo Valero
Director



Mateo Valero Cortés
Director del BSC – CNS
Centro Nacional de Supercomputación

En Barcelona, a 18 de junio de 2018